

---**ACTA 03.-** En la Ciudad de Tijuana Baja California, siendo las diecisiete horas del día siete de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de cabildo de Palacio Municipal, recinto oficial para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los Integrantes del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California; cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como **apéndice número 1**. Dirigida por el Presidente Municipal, C. Luis Arturo González Cruz y ante la fe del Secretario de Gobierno Municipal, C. Carlos Murguía Mejía.-----

En el desahogo del **punto 1** del orden del día el Secretario de Gobierno da cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar, encontrándose presentes la totalidad de las y los integrantes del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. Con lo anterior, se declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de cabildo.-----

Enseguida, habiéndose declarado el quórum legal, se dio lectura al **Orden del día**, mismo que se sometió a votación económica, siendo aprobado por **unanimidad** en los siguientes términos: **1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal; 2. Proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación; 3. Proyectos de acuerdos y resoluciones; 3.1.- Proyecto de Acuerdo relativo a la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de este H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana; 3.2.- Proyecto de acuerdo relativo al otorgamiento de poderes para el personal de la Sindicatura Procuradora, de este H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; 4. Informes y Dictámenes de Comisiones; 5. Asuntos Generales; 6. Clausura de la Sesión.**-----

En el desahogo del **punto 2** del orden día, relativo al proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de octubre de dos mil diecinueve; para efecto de aprobación de la misma, se solicitó la dispensa de la lectura integra del documento, siendo aprobada en votación económica dicha dispensa por unanimidad de votos. Posteriormente fue sometido a votación nominal el contenido de acta referida, siendo probada por **unanimidad de votos**.-----

Prosiguiendo con el orden del día en el desahogo del **punto 3** relativo a Proyectos de acuerdos y resoluciones, se procede con el **punto 3.1.-** Proyecto de Acuerdo relativo a la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de este H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana; concluida la lectura del punto de acuerdo y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como **apéndice número 2**, misma que se somete a discusión de los ediles.-----

Tomando en consideración lo siguiente:-----
PRIMERO.- De conformidad con el artículo 74 primer párrafo del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, me permito someter a la consideración del Honorable Cabildo a los Regidores que habrán de integrar las **Comisiones Permanentes**.

SEGUNDO.- Propongo a los Regidores para que integren las Comisiones Permanentes de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y MEJORA REGULATORIA	
Presidente	Edelmira Chamery Méndez
Secretario	Mónica Juliana Vega Aguirre
Vocal	Gabriel Zambrano Salgado
Vocal	Miguel Martin Medrano Valero
Vocal	Josué Octavio Gutiérrez Márquez
Vocal	Edna Mireya Pérez Corona
Vocal	Luis Antonio Quezada Salas
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL	
Presidente	Josué Octavio Gutiérrez Márquez
Secretario	Yolanda García Bañuelos
Vocal	Edelmira Chamery Méndez
Vocal	José Refugio Cañada García
Vocal	Luis Antonio Quezada Salas
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
Presidente	Mónica Juliana Vega Aguirre
Secretario	César Adrián González García
Vocal	Luis Antonio Quezada Salas
Vocal	Miguel Martin Medrano Valero
Vocal	Yolanda García Bañuelos
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Presidente	José Refugio Cañada García
Secretario	César Adrián González García
Vocal	Miguel Martin Medrano Valero
Vocal	Gabriel Zambrano Salgado
Vocal	Luis Antonio Quezada Salas
COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
Presidente	Gabriel Zambrano Salgado
Secretario	Miguel Martin Medrano Valero
Vocal	Josué Octavio Gutiérrez Márquez
Vocal	Armando Aragón Romero
Vocal	Edelmira Chamery Méndez
Vocal	Yolanda García Bañuelos
Vocal	Edna Mireya Pérez Corona
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y SALUD	
Presidente	Armando Aragón Romero
Secretario	Yolanda García Bañuelos
Vocal	Mónica Juliana Vega Aguirre
Vocal	César Adrián González García
Vocal	Josué Octavio Gutiérrez Márquez

COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	
Presidente	César Adrián González García
Secretario	José Refugio Cañada García
Vocal	Diana Cecilia Rosa Velázquez
Vocal	Edelmira Chamery Méndez
Vocal	Gabriel Zambrano Salgado
Vocal	Armando Aragón Romero
COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO	
Presidente	Luis Antonio Quezada Salas
Secretario	Gabriel Zambrano Salgado
Vocal	Armando Aragón Romero
Vocal	César Adrián González García
Vocal	Yolanda García Bañuelos
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, BIBLIOTECAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Presidente	Edna Mireya Pérez Corona
Secretario	Guadalupe Griselda Flores Huerta
Vocal	Edelmira Chamery Méndez
Vocal	César Adrián González García
Vocal	Yolanda García Bañuelos
COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE	
Presidente	Yolanda García Bañuelos
Secretario	Claudia Casas Valdés
Vocal	Josué Octavio Gutiérrez Márquez
Vocal	Miguel Martín Medrano Valero
Vocal	Diana Cecilia Rosa Velázquez
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	
Presidente	Miguel Martín Medrano Valero
Secretario	Diana Cecilia Rosa Velázquez
Vocal	José Refugio Cañada García
Vocal	Edelmira Chamery Méndez
Vocal	Gabriel Zambrano Salgado
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y ASUNTOS FRONTERIZOS	
Presidente	Claudia Casas Valdés
Secretario	Josué Octavio Gutiérrez Márquez
Vocal	Luis Antonio Quezada Salas
Vocal	Edna Mireya Pérez Corona
Vocal	César Adrián González García
Vocal	Armando Aragón Romero
COMISIÓN DE RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES	
Presidente	Yolanda García Bañuelos
Secretario	Claudia Casas Valdés
Vocal	José Refugio Cañada García
Vocal	Mónica Juliana Vega Aguirre
Vocal	Edelmira Chamery Méndez
Vocal	Luis Antonio Quezada Salas

Vocal	Josué Octavio Gutiérrez Márquez
Vocal	Gabriel Zambrano Salgado
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	
Presidente	Diana Cecilia Rosa Velázquez
Secretario	Edelmira Chamery Méndez
Vocal	José Refugio Cañada García
Vocal	Josué Octavio Gutiérrez Márquez
Vocal	Yolanda García Bañuelos
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MIGRACIÓN Y ASUNTOS INDÍGENAS	
Presidente	Arnulfo Guerrero León
Secretario	Armando Aragón Romero
Vocal	Diana Cecilia Rosa Velázquez
Vocal	José Refugio Cañada García
Vocal	Gabriel Zambrano Salgado
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidente	Guadalupe Griselda Flores Huerta
Secretario	Edna Mireya Pérez Corona
Vocal	Yolanda García Bañuelos
Vocal	Arnulfo Guerrero León
Vocal	César Adrián González García
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO	
Presidente	Josué Octavio Gutiérrez Márquez
Secretario	Luis Antonio Quezada Salas
Vocal	Claudia Casas Valdés
Vocal	José Refugio Cañada García
Vocal	Edna Mireya Pérez Corona
Vocal	Arnulfo Guerrero León
Vocal	César Adrián González García
Vocal	Miguel Martín Medrano Valero

En razón de lo antes expuesto y fundado, me permito solicitar se someta a votación el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ÚNICO.- Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes en los términos establecidos en el Considerando SEGUNDO del presente documento, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase. - - - - -

TRANSITORIOS: PRIMERO.- Lo aprobado en el presente punto de acuerdo de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 19 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California entrará en vigor al momento de su aprobación. **SEGUNDO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para conocimiento de los ciudadanos. - - - - -

Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interno y de Cabildo de Tijuana, Baja California y en virtud de ser el presente de obvia y pronta resolución, se solicita la dispensa de trámite en comisiones para ser discutido y en su caso

aprobado en este Pleno, por lo que se pone a votación la dispensa, mismo que fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

Acto seguido, de someter a votación las comisiones, mismo que se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y uno en contra por parte de la Regidora Guadalupe Griselda Flores Huerta, se da el uso de la voz a los Regidores que desean expresar su voto razonado, iniciando con el Regidor Armando Aragón Romero para razonar su voto: “Gracias, mi voto a favor, es en cuestión a que sí, efectivamente las presidencias y secretarías están relativamente equilibradas, no hay queja de eso; sin embargo, me llama la atención que haciendo un conteo de los vocales, tenemos 41 posiciones a hombres y sólo 22 a mujeres, lo cual es un porcentaje bastante marcado ese es el razonamiento de tomar en cuenta la equidad de género, muchas gracias, es cuanto”. - - - - -

Acto seguido hace uso de la voz el Regidor José Refugio Cañada García para razonar su voto: “Con su permiso señor Presidente, en razón de mi voto razonado es para hacer un comentario a todos los compañeros regidores, que el afán de la aprobación de estas comisiones es poner por encima a los ciudadanos tijuanaenses, yo creo que es momento de cerrar filas en todo el ayuntamiento sin ver protagonismos, sin ver colores de partidos y que nuestro objetivo principal sean los ciudadanos de Tijuana, creo que hay que interponer eso y yo exhorto a todos los compañeros regidores al señor Presidente que hagamos ese equipo que Tijuana requiere, que merece y que los espera y que en cada una de las comisiones los compañeros que presiden la comisión, estoy seguro que van hacer un papel importante y fundamental para el beneficio de los ciudadanos, en el caso particular, en el tema que me tocará presidir es el problema número uno que hay en Tijuana y lo cual también solicito a los compañeros regidores que cerremos filas en el tema de seguridad pública y vayamos a trabajar todos de la mano juntos con esta administración con la ciudadanía y con todos lo que tengan que ver con el asunto es cuanto presidente”. - - - - -

Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Guadalupe Griselda Flores Huerta para razonar su voto: “Con la venia de todos los compañeros de este honorable cabildo de Tijuana, Señor alcalde. Este acuerdo plasma la imposición y prácticas antidemocráticas en su máxima expresión. Así como un retroceso al progreso de nuestra ciudad, pues no se consideró la experiencia, ni la especialización que tienen los Regidores de este Honorable Cabildo en los temas de relevancia para integrar las comisiones. Mientras que algunos Regidores cuentan con 8, 9 y hasta 10 comisiones. Su servidora solo está en 2 comisiones. Con esto, la administración pública municipal desperdicia una enorme oportunidad de hacer un gobierno democrático, plural y participativo. Todos nosotros protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan. Por eso considero que debemos dejar al lado los colores para convertirnos en una sola fuerza en favor de la ciudadanía; sin distinciones ni divisiones. Creo firmemente en ello, por eso comparto el presente posicionamiento señor alcalde. Señor alcalde, Síndica y

compañeros Regidores; les recuerdo que el artículo sexto del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana estipula claramente que: El ayuntamiento funcionará de forma colegiada, integrando en sesión de Cabildo, con igual derecho de participación de todos sus integrantes y gozaran de las mismas prerrogativas. Sin embargo, sin conocer las trayectorias, las convicciones, ni importar la experiencia que los Regidores pueden sumar al progreso de Tijuana; segregan la participación de algunos de nosotros. En mi caso, considero que buscan castigar el compromiso con los ciudadanos que apoyaron el proyecto del que emano. Privilegiando únicamente a quienes se han disciplinado a la visión de quienes aquí son mayoría. Lo anterior, lo deduzco pues jamás fui requerida para estar en el consenso general, ni en la integración de la propuesta que vamos a votar. Ofende mi condición como funcionaria pública, ofende mi condición como mujer profesionista pero sobre todo, ofende a los 139 mil ciudadanos que respaldaron al proyecto del que emanamos y que gracias a ellos nos posicionamos como la segunda fuerza política en la pasada elección, He servido por más de quince años como auditora fiscal, tres años como contralora del Ayuntamiento de Tijuana, Tres años como Jefe de Personal del Ayuntamiento de Tijuana, tres años como auditora en el Sistema Educativo y cuatro años como jefe de Recursos Humanos de la Secretaria de Seguridad Pública. Esta experiencia la pongo al servicio de Tijuana. Y a pesar de que este “acuerdo” que presentan no refleja el menor interés por la capacidad o voluntad de servicio de cada uno de nosotros. En lo personal les reitero a todos ustedes aquí está mi mano amiga y mis capacidades a favor de la población que en conjunto representamos de ustedes depende si la toman. Pero recuerde Tijuana somos todos. En ese sentido, firmante expreso mi decepción y mi voto en contra es cuánto”. -----

Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Luis Arturo González Cruz para razonar su voto: Si, yo quisiera nada más comentarle, efectivamente tenemos un compromiso de actuar con transparencia y así lo hemos hecho y prueba de ellos es que cada uno de ustedes tiene y preside una comisión; si bien es cierto que pudiera ver algunas situaciones que se pudieran ir ajustando yo creo que tenemos la mejor disposición para poderlo hacer, pero también era de suma importancia este día presentar las cuestiones que se presentaron para efecto de poder seguir con las actividades de gobierno. Nos es importantísimo el hecho de que no nada más se integren las comisiones, sino que ya empiecen a funcionar, porque hay muchos órganos del gobierno municipal que están dependiendo de ello, y es urgente; le agradecemos su posicionamiento regidora con todo respeto lo acepto, lo escucho y veamos en el futuro que se puede construir para efecto de evitar una situación que sienta usted de esa naturaleza. -----

Continuando con el **punto 3.2** del Orden del día el Secretario Fedatario C. Lic. Carlos Murguía Mejía da lectura al Proyecto de acuerdo relativo al otorgamiento de poderes para el personal de la Sindicatura Procuradora, de este H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, una vez concluida su lectura y aprobada

la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como **apéndice número 3** y se somete a discusión de los ediles tomando en consideración lo siguiente: - - - -

PRIMERO.- El Municipio de Tijuana, Baja California, se encuentra representado por el Ayuntamiento, quien tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y ejercer todas las acciones previstas en las leyes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, Primer Párrafo, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. - - - - -

SEGUNDO.- El Presidente Municipal del Ayuntamiento, es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, y tiene, entre otras atribuciones, la representación legal del Municipio, pudiendo delegarla mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento, conforme al artículo 7, Fracción IV, del ordenamiento en consulta. - - - - -

TERCERO.- El Síndico Procurador del Ayuntamiento, tiene a su cargo la procuración de la defensa de los intereses del Ayuntamiento, ostentando entre otras atribuciones, la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios jurisdiccionales, pudiendo nombrar apoderado legal con arreglo a las facultades específicas que el Ayuntamiento determine, según lo dispuesto por el artículo 8, Fracción I, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento al ejercer sus atribuciones afecta directa o indirectamente la esfera jurídica de los particulares, por lo que se encuentra sujeto a litigios jurisdiccionales, tanto en su carácter de autoridad en el ámbito de derecho público como en su calidad de persona moral en el derecho privado. - - - -

Toma el uso de voz la Sindica Procuradora para solicitar hacer una aclaración del punto de acuerdo Señor Presidente e Integrantes de este Honorable Cabildo, me permito hacer la aclaración de que el presente punto de acuerdo que se somete a discusión y en su caso aprobación presentado por el Presidente Municipal y la suscrita, no se refiere a un otorgamiento de poderes distinto al aprobado en la sesión anterior, por el contrario; toda vez que debido a un error involuntario en el punto de acuerdo de la sesión extraordinaria de fecha 02 de octubre del año en curso, listado bajo el punto 3.5 del orden del día, no fueron insertados los nombres de los abogados que ocupan las direcciones a mi cargo, es por lo que solicito que el presente punto de acuerdo se considere como una adenda al punto de acuerdo aprobado en la pasada sesión de cabildo el cual menciono con anterioridad, lo anterior para el efecto de que se considere que los abogados mencionados en el punto de acuerdo ya aprobado se nombran de manera conjunta y no separada a los abogados que se señalan en el presente punto de acuerdo y se integren en una sola certificación, para el efecto de que se otorgue un solo poder notarial al respecto. Por lo antes expuesto, le solicito Alcalde someta a la consideración de este cuerpo edilicio la enmienda solicitada al presente punto de acuerdo y en su momento la someta a su aprobación es cuanto - - - - -

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **unanimidad** los siguientes puntos de acuerdos. - - - - -

PRIMERO. - Se autoriza al C. Presidente Municipal de Tijuana, Baja California,

LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ y a la Síndico Procuradora del Honorable XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, ciudadana MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA OCHOA, para que deleguen, respectivamente, a favor de a los señores Licenciados JESUS ANTONIO CHAVEZ HOYOS, EDGAR IVAN BARRAZA ONTIVEROS, MARIA BERTINA VERGARA PIEDRA, YADIRA ANAYA GONZALEZ, NETZAHUALCOYOTL MATINEZ LOPEZ y YETLANETZY ANDRADE GAONA, todos integrantes de la Sindicatura Procuradora; poder para que representen jurídica y legalmente al Municipio y al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, conjunta o separadamente, según corresponda en los términos siguientes: A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS con todas las facultades generales y especiales que requieran clausula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2428 del Código Civil para el Estado de Baja California y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana en donde se ejercite. De manera enunciativa y no limitativa el apoderado tendrá las facultades siguientes: I.- Para promover y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive el amparo; II.- Para transigir, III.- Para comprometer en árbitros; IV.- Para absolver y articular posiciones; V.- Para recibir y hacer cesión de bienes; VI.- Para recusar; VII.- Para recibir pagos y celebrar convenios; VIII.- Para formular y/o presentar denuncias, y querellas en materia penal y para desistirse de ellas, incluso mediante el otorgamiento del perdón; y IX.- Para prorrogar competencia territorial. El poder podrá ejercitarse de manera enunciativa mas no limitativa, ante particulares, ante toda clase de autoridades administrativas y/o judiciales, inclusive de carácter federal y/o local, Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales, del trabajo y/o de seguridad social, incluyendo al Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. - - - - - B).- PODER DE REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, para comparecer en juicios tramitados ante Tribunales laborales, Juntas de Conciliación y Arbitraje Locales y Federales, en todas sus etapas hasta su total terminación, incluyendo las fases de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas; para que formule contestación de demanda, modificaciones o ampliaciones a la misma; para ofrecer pruebas y objetar las de la contraria, promueva y conteste incidentes, así como para articular y absolver posiciones, entre otras. Las facultades anteriores se otorgan en términos del artículo 2428 del Código Civil para el Estado de Baja California, así como en lo previsto por los artículos 11, 690, 692, 761, 762, 763, 786, 876, 878 y 880 de la Ley Federal del Trabajo, artículos 12, 51, 57, 118, 118-Bis, 123, 124, 127, y demás relativos de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, y numeral 9 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicables. - - - - -

C) - PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, para que lleven a cabo la libre remoción, rescisión de la relación laboral y ofrecimiento del empleo en los casos en que proceda, de personal y su relación laboral respectivamente, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo y los numerales 51 y 57 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, y ordenamientos y preceptos correlativos y aplicables. -----

Continuando con el **punto 4** del Orden del Día, el Secretario Fedatario C. Lic. Carlos Murguía Mejía comenta que al no haber informes o dictámenes por atender, se pasa al **punto 5** correspondientes a Asuntos Generales en donde el Presidente Municipal pregunta a los ediles si existe algún punto a tratar. -----

Siendo la regidora Mónica Juliana Vega Aguirre quien interviene para presentar cinco proyectos, de los cuales solicita la dispensa de lectura íntegra, para únicamente leer el proemio y puntos de acuerdo de los mismos, dispensa que queda aprobada de forma **unánime**, dando lectura a lo solicitado: -----

EXHORTO AL CUERPO EDILICIO PARA QUE SE ESTABLEZCA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, MISMO QUE SE PROPONE SEA LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES. -----

ÚNICO.- Se acuerda girar un exhorto al cuerpo edilicio para que establezca el calendario de sesiones ordinarias de cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, mismo que se propone sea la última semana de cada mes a efecto de que se turne a la Comisión de Régimen Interno. -----

A continuación el Secretario de Gobierno, somete a votación económica el asunto general planteado, mismo que el Honorable Cuerpo Edilicio, determina aprobar por **unanimidad** su turbación del presente acuerdo a comisiones. -----

Continuando la misma regidora, se vota de forma económica y se aprueba de forma **unánime** quedó aprobada la dispensada su lectura íntegra, para únicamente leer el proemio y puntos de acuerdo de los mismos, de la siguiente manera: -----

EXHORTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COORDINE E IMPLEMENTE PROGRAMAS Y ACCIONES PERMANENTES PARA EL COMBATE A LA EXPLOTACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA. -----

ÚNICO.- Se acuerda girar un Exhorto a la Secretaria de Gobierno Municipal para que a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Coordine e Implemente Programas y Acciones Permanentes para el Combate a la explotación infantil en el Municipio de Tijuana, a efecto de que se turne a la Comisión de Bienestar Social. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **unanimidad** la turbación del presente acuerdo a comisiones. -----

Nuevamente la regidora, solicite la dispensa de lectura íntegra de su siguiente asunto, el cual se aprueba de forma **unánime**, para únicamente leer el proemio y puntos de acuerdo, de la siguiente manera. -----

INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 7, FRACCION IV, V, VII, VIII, X, XI Y XII DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. -----

ÚNICO.- Iniciativa de modificación del artículo 7, fracción IV, V, VII, VIII, X, XI Y XII del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Tijuana, Baja California para efectos de que se apruebe en los términos de los documentos que se agregan como Anexo único, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase; a efecto de que es turne a la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **unanidad** la turbación del presente acuerdo a comisiones. -----

Toma la palabra de nuevo la regidora y solicita la dispensa de lectura íntegra del siguiente asunto general presentado por la que suscribe y el regidor Cesar Adrian González García, el cual se aprueba de forma **unánime**, para únicamente leer el proemio y puntos de acuerdo, de la siguiente manera. -----

INICIATIVA DE MODIFICACIÓN Y ADICION DE DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. -----

ÚNICO.- Iniciativa de modificación y adición de diversos artículos del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Tijuana, Baja California, en los términos del Anexo único al presente punto de acuerdo, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase, a efecto de que se turne a la comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud. -----

Asunto que se somete a votación y aprueba por **unanidad** a efecto de que se turne a la comisiones. -----

Se le sede nuevamente el uso de la voz a la regidora y solicita la dispensa de lectura íntegra de su siguiente asunto general presentado por la que suscribe y el regidor Cesar Adrian González García, el cual se aprueba de forma **unánime**, para únicamente leer el proemio y puntos de acuerdo, de la siguiente manera. ---

PUNTO ECONOMICO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ INSTRUYA A LAS ÁREAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE PROHIBA LA COMPRA DE ARTICULOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO CON PRESUPUESTO PÚBLICO DENTRO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

ÚNICO.- Acuerdo económico para efecto de que el Presidente Municipal Luis Arturo González Cruz instruya a las áreas municipales correspondientes para que se prohíba la compra de artículos de plásticos de un sólo uso con presupuesto

público dentro de todas las dependencias del gobierno municipal a efecto de que se turne a la Comisión de medio ambiente, desarrollo sustentable y salud. - - - - -
Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **unanimidad** la turnación a comisiones de los proyectos presentados. - - - - -
Toma el uso de la voz la regidora Edelmira Chamery Mendez, quien interviene para expresar lo siguiente: - - - - -
Solicitud al cuerpo edilicio, para enviar una felicitación efusiva por parte de éste XXIII Ayuntamiento a la Doctora Laura Alicia Camarillo Govea, que acaba de ser designada por la Junta de Gobierno como la nueva Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California. - - - - -
Por lo que se solicita a los presentes votar la propuesta efectuada por la regidora Edelmira Chamery Medez, mismo que se aprueba por **unanimidad**. - - - - -
Con todo lo anterior el Presiente Municipal Luis Arturo González Cruz manifiesta que “No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:04 horas del día 7 de Octubre de dos mil diecinueve, se da por clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo”. DOY FE - - - - -